



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BELVIS DE LA JARA

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 17 de marzo de 2016, aprobó inicialmente el expediente de desafectación de parte del camino público local denominado Las Herencias, en el tramo del mismo que discurre en el polígono 11 entre las fincas catastrales 20 y 26, pasando de bien de dominio público a bien patrimonial, para llevar a cabo su posterior permuta y obtener la variación de su trazado.

De conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado y presentarse las alegaciones que se estimen oportunas.
Belvis de la Jara, 28 de marzo de 2016.- El Alcalde, José Luis Fernández Fernández.

N.º I.- 1941